

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA EJECUCIÓN DE FONDOS RECIBIDOS POR LA SEREMI REGIÓN DE ATACAMA	Número ID	31-12
	Fecha	22.10.2012

ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría año 2012, se efectuó la revisión de los fondos en administración transferidos por el Gobierno Regional de Atacama y la Comisión Nacional de Riego.

OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Objetivo General

Evaluar la integridad y la pertinencia en la aplicación de los fondos transferidos, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes.

Objetivos Específicos

1. Verificar que los convenios estén formulados correctamente y den cumplimiento con la normativa legal vigente.
2. Verificar que los productos se encuentren orientados a beneficiarios del sector.
3. Verificar que se haya dado cumplimiento a los objetivos establecidos en el convenio en los tiempos acordados y de acuerdo a lo requerido por la Institución otorgante de los fondos.
4. Verificar la existencia de control y seguimiento en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Seremi en todas las etapas del convenio.
5. Verificar la formalidad en el cierre de los programas y/o proyectos

I. RESULTADO DE LA AUDITORIA

1. Convenio de transferencia de capital entre el Gobierno Regional de Atacama y la Subsecretaría de Agricultura, para la ejecución del Programa de Estimulación Artificial de Precipitaciones.

- 1.1. El convenio de transferencia no contiene un cronograma de actividades que permita dar cumplimiento con lo establecido en la cláusula octava sobre la responsabilidad que debe cumplir la Subsecretaría en su calidad de administrador de éstos los recursos.
- 1.2. Demora en la tramitación de los términos de referencia de la licitación sobre la ejecución del programa para la aprobación, revisión y visto bueno de la Subsecretaría.
- 1.3. A la fecha de esta auditoría se ha ejecutado en 0,1% del total de los fondos entregados en administración con fecha 18.08.11.
- 1.4. En el convenio no se indica el medio de verificación que permita evidenciar el cumplimiento por parte de la Seremi en las actividades comprometidas.

2. Convenio de Cooperación y Transferencia de recursos entre CNR y Seremi de Agricultura Región de Atacama.

- 2.1. Falta de oportunidad en el pago de honorario del profesional a cargo del convenio, de acuerdo a lo acordado inicialmente.
- 2.2. En el contrato a honorarios no contempla quien asume el riesgo ante un eventual accidente.
- 2.3. Inconsistencia entre la fecha indicada en la orden de cometido y la posterior resolución que sanciona dicho acto.

3. Convenio de transferencia de capital entre el Gobierno Regional de Atacama y la Subsecretaría de Agricultura, para la ejecución del Programa de Estimulación Artificial de Precipitaciones en la Provincia de Huasco.

- 3.1. El cheque emitido por el GORE correspondiente al 25% del aporte de los fondos asignados a este programa, fue girado el 31.07.2012. Con fecha 30.08.2012 fue retirado por la encargada administrativa del programa, sin embargo, a la fecha de la presente auditoria dicho documento no se encontraba depositado en la cuenta corriente exclusiva habilitada para tales efectos.

II. CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORIA

De acuerdo al objetivo de esta auditoría se concluye que:

1. Agilizar los procedimientos administrativos a fin de que los fondos entregados en administración cumplan con el objetivo para el cual fueron asignados y sean ejecutados oportunamente.
2. Revisar el cumplimiento de los procedimientos de control, supervisión y monitoreo en las rendiciones mensuales de gastos enviadas por la Región y en las actividades de carácter administrativas.

Por último, y junto a las observaciones mencionadas anteriormente, es recomendable segregar las funciones administrativas de modo de permitir mejorar los controles, especialmente en la emisión y registro de los cheques, movimientos contables y ejecución de programas.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

III. ALCANCE, PERÍODO Y COBERTURA

Alcance:

Convenio con el Gore aprobado según Resolución exenta N° 66 de 30.06.2011

Convenio de Transferencia aprobado con Resolución N° 4380 de 29.12.2011

Convenio con el Gore aprobado según Resolución exenta N° 292 de 06.07.2012

Periodo:

Enero a julio 2012 y en el caso del convenio con la CNR desde su inicio.

Cobertura:

Informes mensuales de gastos, registros efectuados en el sistema financiero contable de la subsecretaria, informes de actividades del profesional a cargo del programa y los antecedentes de respaldo de la empresa a cargo de la ejecución

IV. EQUIPO DE AUDITORES

UBERLINDA ROSALES G.	VERÓNICA SILVA ATENAS
Auditor Interno	Jefa Unidad Auditoría Interna
Ejecución e Informe Final	Supervisión
13-08-2012	22-10-2012